

por parte del solicitante el cumplimiento de los
requisitos exigidos en el informe de la Delegación Provin-
cial de Urbanismo.

Nota esento que Don Llorens afluina y fundam
de esta vecindad, eleva al Ayuntamiento, en que
expone:

Solicitud de ampliaci-
on de Construcción de
Terreno Agrícola y

Se tiene proyectado una ampliación de edificio
con destino a almacenamiento de productos agrícolas
en dos plantas, conforme a los planos y proyectos que
tiene redactado por técnicos competentes, de lo que se
acompaña un ejemplar visado por el Colegio oficial
correspondiente; y que precisa empezar las obras que
quedaron sin ejecutar en la anterior fase, para lo
que solicita la licencia municipal correspondiente.

Nota proyecto con Croquis de Situación y plano de
emplazamiento del que resulta su ubicación dentro
del terreno comprendido como suelo urbano en el
Proyecto de delimitación; y si bien el Ayuntamiento
estima que nada se opone a la concesión de licencia
municipal para la ampliación de obra solicitada
y cuyo destino exclusivo será el de almacenamiento
de productos agrícolas, surge proceda elevar tal
proyecto de obra a la Superintendencia para su examen
y emisión del informe con arreglo al cual el Ayunta-
miento actúe, por lo que se acuerda, elevar el expe-
diente a la Delegación Provincial de Urbanismo,
interesando, si ello es procedente que a su vista,
emita informe con devolución del expediente para
la concesión por el Ayuntamiento de la licencia
municipal de obra solicitada.

En relación con la distancia para construir se fija
que del centro del camino para Anderse, habrá una
distancia mínima de 4'50 metros.

Se da lectura a esento del Ayuntamiento de Estella, de fecha

15 de mayo actual, en relación con aprobación del Reglamento del Consejo Municipalizado del Hospital Comarcal de Estella "Jesús María Orozqui".

Hace constar la comparecencia del Consejo de Administración y en relación con un nombramiento de representante del Partido Sanitario de la Comunidad, encarga a señón para el día de mañana. Se desfogó para acudir a la junta para designación de representante del Partido Sanitario al Consejo S. Francisco Rog Antona.

Sobre el presupuesto
de los presupuestos
de los presupuestos

Vistos así mismo los eventos de 19 de abril refiridos a subvención de Medicina Escolar Preventiva y Equipo Psicopedagógico necesarios para el Colegio Nacional Mixto Comarcal de Estella, que supondría para cada alumno las cantidades de 350 y 500 pts, respectivamente, haciendo un total de 850 pts por año y alumno y el de 14 de mayo También relativo a la necesidad de dotar al Centro docente del Servicio de Medicina Escolar Preventiva y de instalación al Equipo Psicopedagógico. Hace presente que esta actividad médico-escolar comprende:

- a) a nivel de alumnado: 1. Ficha médica de ingreso, 2. Ausencias por enfermedad, 3. Peso y talla de los alumnos 4. Relación médico ordinario.

- b) a nivel de Profesorado: 1. Certificado de salud, 2. Enfermedades o accidentes

- c) a nivel de los edificios escolares e instalaciones, que deberán reunir las condiciones higiénico-sanitarias que se establecieron. Se existirá un botiquín. Dispondrán de gabinete médico si son más de 600 los alumnos.

A la vista de tal exposición el Ayuntamiento las encadenas que estos servicios son necesarios y muy convenientes, pero que estima que es obligación del Ministerio de Educación el dotar de tales servicios y su sostenimiento.

Impuesto circulación
De Com. Bienes
N.º 50.357

A terceras a efectos impuesto de circulación. Es baja el vehículo NA-50.357 Marca Barmind- Modelo S.35. Color de Lorenzo Pérez Ibáñez, que causó baja en 7-3-79.

Plta LA 1772 de 897 HP Es alta el vehículo NA-1772-RENAULT. Modelo R-6
a fin. 1978. D. 897 HP. T. C. Luport A., de 8'97 H.P., presentado en 26-3-79
y del que es propietario fore. 1978. D. 897 HP.

LA. 9926-D. Seat 127 Cambios de dominio: Vehículo matricula NA-9926-B-
a fin. 1978. D. Seat 127. Marca SEAT. Modelo 127. de D. German Echegarri Jaldano
para de abilita a a bar. Fecha de presentación de
modificación al 22-2-79.

Imp. 17.336 Hts

17.336 Hts

Informe de la Junta de
Profesores D. G. P.

Factura num. 325 - Dirección Lucio - Uvero de Ficus -
Año 1978-79, de fecha 12 de mayo. Importe de 985
plantas de Chopo Canada, que vale 15.760 pts a los que
se suman los gastos que ascienden a 1576, siendo por tanto
el importe de factura el de 17.336 pts. Corresponde por
planta a 1770 pts. Se acuerda en pago.

Se da cuenta al señor del Presidente del Colegio Oficial de
Ayudantes Técnicos Sanitarios de Navarra, remitiendo fotocopia
de Circular del Gobierno Civil de Navarra sobre intromisión
en la profesión de ayudante técnico sanitario y en que se
interesa se denuncien los casos que se conozcan de intromisión.
El Ayuntamiento no da por enterado.

Acta de entrega de
la obra

Acta de entrega: de 58 plantas de encina para calefacción escuela
e 1 plaza.

Acta de entrega
354 plantas encina

Acta de entrega: de 354 plantas de encina
concedidas para el Ayuntamiento para calefacción, escuela
e 1 plaza, en parcela de Begas y Begas en plazo de explotación
de 4 meses, por 40 toneladas y tasación de 16.025 pts.

A. S. D. de 11/78
por 19.143 pts

Exento de A. S. U.E., dando cuenta de repartimiento hecho
entre el Ayuntamiento por importe de 19.143 pts por el
cuarto trimestre de 1978 y otro de los cuartos a satisfacer por
los funcionarios por asistencia sanitaria. No es el caso del cuarto
trimestre de 1978 por importe de 4.732 pts que se
reclamarán al veterinario D. Victor Atea por 2.581 pts
y de D. Jesús López Triarte por 2.152 pts.

A. S. D. de 11/78
por 4.732 pts

Y que ha de abonarse a los médicos por suministro de
medicamentos en 4º trimestre satisfechos por los médicos, a 11-
11-78

Abonados a L^a/58
 Tablin 2030 a junio 513

Hipoclorito de Sosa

Sobre apertura de piscinas

tor atén. 7030 por y a Jesús López Martínez, 513 por
 Se da cuenta de escrito de Lejía "Las Cadenas", de Estella
 recordando, que como en anteriores ocasiones están en condicio-
 nes de suministrar: Hipoclorito de Sosa puro 150/160°.
 Producto básico y principal para el buen mantenimiento del
 agua en sus piscinas. He en presente que pasarán
 a prestar para cambio impresiones. En tanto.

Se entra en discusión sobre apertura de Piscinas municipi-
 pal y se acuerda insertar anuncio haciendo presente que
 próxima la campaña de apertura y utilización de las Piscinas
 se va a proceder en urfueria, a la adjudicación en virtud
 de la base 1, al cuerpo de encargados en la actual campaña
 de las Piscinas.

Para ello, es de toda necesidad que todo aquel que desee
 estar al frente de la Piscina, haga presente a esta
 Corporación de la cantidad en que se compromete formalmente
 a desempeñar el cargo, justificando que por lo menos el importe
 del 15 por 100 de lo que se cobre por abonos de tem-
 porada y de las entradas diarias (es decir de cuanto se cobre
 por utilización piscinas por los particulares); teniendo ya
 garantizado el cobro de un mínimo de 34.200/25, por
 importe de las entradas.

Tendrá, entre otros, la obligación de expedir y cobrar los
 abonos y entradas a piscinas, rindiendo cuenta de ello
 semanalmente; así como la limpieza de las piscinas; siendo
 en su beneficio la totalidad que se obtenga por despacho
 de bebidas y otros, en el Bar de tal Piscina.

Dada la urfueria apertura, se hace presente que por el
 día primero de junio, deberán manifestar su deseo
 de encargarse de la Piscina; los que deseen hacerse cargo
 de la piscina deberán ponerlo en conocimiento al este
 Ayuntamiento dentro del plazo fijado.

Sobre Impresiones Planchas
 brado Publicar

En relación con encargo del alumnado Pilgrero, después
 de breve discusión, estuve el Ayuntamiento que no, pro-